



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

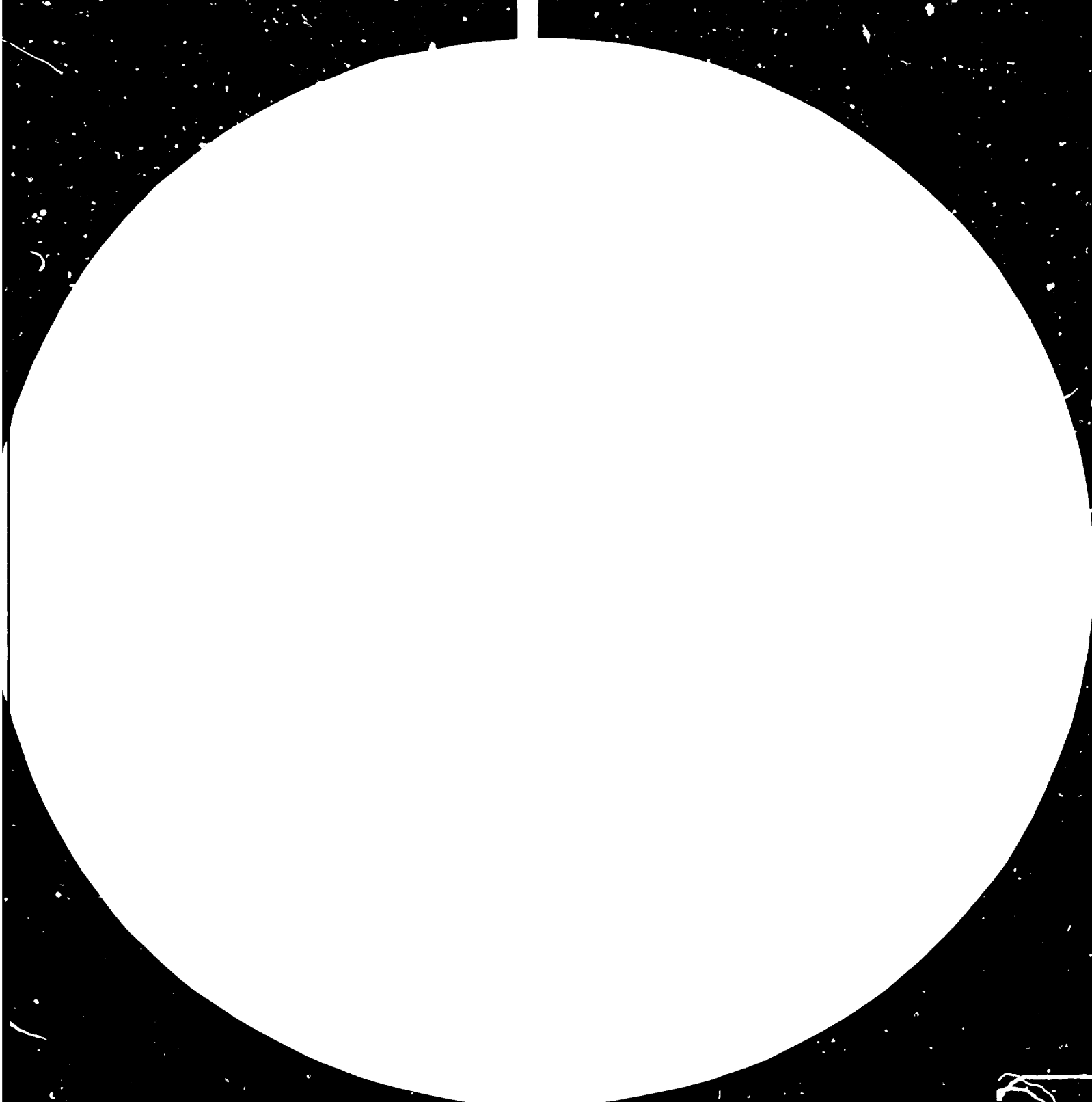
FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





Resolution test targets are used to measure the resolving power of an optical system. The numbers represent the spatial frequency of the patterns in cycles per millimeter.



09520 - S



Distr. GENERAL

ID/B/211

14 marzo 1980

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Junta de Desarrollo Industrial

14º período de sesiones

Viena, 9-19 mayo 1980

Tema 8 del programa

BANCO DE INFORMACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA

Actividades emprendidas en 1979 y perspectivas futuras

Informe del Director Ejecutivo

000345

30-32998

Distr.: 28 marzo 1980

Indice

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Antecedentes	1 - 2	3
I. NUEVAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS Y PROGRESOS LOGRADOS POR EL BITT	3 - 7	3
II. PERSPECTIVAS PARA EL BITT	8 - 11	6
III. ACCION QUE SE REQUIERE DE LA JUNTA	12	8
Anexo: Sectores industriales que habrá de abarcar el BITT		

Sinópsis

En el presente informe se describen las actividades emprendidas por el Banco de Información Industrial y Tecnológica (BIIT) desde el último período de sesiones de la Junta. En 1979 no se facilitaron específicamente recursos para el BITT; no obstante, y en la medida de lo posible, se prosiguió la operación como un complemento de los servicios de información y asesoramiento existentes. Las recomendaciones de la Junta en su último período de sesiones podían un mejoramiento cualitativo y cuantitativo de las actividades del BITT, así como su ampliación a 20 sectores industriales. Esto sólo sería posible si se proporcionaran recursos de personal y financieros suficientes, y los que hasta ahora se han facilitado al BITT distan mucho de los que se requieren. En el párrafo 12 se sugieren los puntos que podrían ser objeto de decisión por parte de la Junta.

Antecedentes

1. En su 13^a período de sesiones, la Junta de Desarrollo Industrial examinó un informe del Director Ejecutivo sobre el Banco de Información Industrial y Tecnológica (BIIT).^{1/} También se puso a disposición de la Junta el informe de una "Reunión de expertos para analizar la experiencia adquirida mediante las actividades experimentales del Banco de Información Industrial y Tecnológica",^{2/} que tuvo lugar del 5 al 9 de febrero de 1979. La Junta tomó nota con aprecio de los informes y, habiendo examinado la experiencia positiva obtenida con las actividades experimentales del BIIT, recomendó lo siguiente:

- a) Que se mantuviera el BIIT como actividad continua de la ONUDI;
- b) Que la labor del BIIT se desarrollara de conformidad con las sugerencias del Grupo de expertos que figuraban en los párrafos 14 a 21 del informe de dicho Grupo (ID/WG.294/3/Rev.2) y en el informe del Director Ejecutivo (párrs. 35 y 36 del documento ID/B/226);
- c) Que en las actividades del BIIT se incluyeran los sectores y temas abarcados por el Sistema de Consultas de la ONUDI, así como los sectores elegidos para el Foro Internacional sobre Tecnología Industrial Apropiada;
- d) Que se garantizaran recursos de personal y financieros adecuados.^{3/}

2. La Junta pidió al Director Ejecutivo que tuviera en cuenta las opiniones y sugerencias formuladas en las deliberaciones sobre el BIIT y que presentara a la Junta en su 14^a período de sesiones un informe sobre nuevas actividades emprendidas y progresos logrados por el BIIT.^{4/}

I. NUEVAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS Y PROGRESOS LOGRADOS POR EL BIIT

3. Habida cuenta de que las actividades experimentales concluyeron en diciembre de 1978 y que la Junta no pudo examinar su resultado hasta mayo de 1979, no se facilitaron recursos para el BIIT en 1979. Ahora bien, en la

1/ ID/B/226.

2/ ID/WG.294/3/Rev.2.

3/ A/34/16, párr. 153.

4/ Ibid., párr. 154.

medida de lo posible, se prosiguió la operación de conformidad con el mandato original y como complemento de los servicios de información y asesoría existentes. Prosiguieron las actividades relativas a los cuatro sectores elegidos para la etapa experimental -a saber, siderurgia, fertilizantes, maquinaria agrícola y agroindustrias- en lo relativo a la reunión, ordenación, elaboración y difusión de información pertinente al proceso de selección de tecnología, al tiempo que se establecían vinculaciones con fuentes y usuarios de dicha información en los países en desarrollo.

4. Se emprendieron esfuerzos asimismo para integrar la labor del BIIT en las actividades que tenía en marcha la ONUDI y encauzarla de conformidad con las nuevas orientaciones surgidas de las deliberaciones de la Junta, así como de las sugerencias contenidas en los informes del Grupo de expertos y del Director Ejecutivo. Así pues, se dedicó atención a reformular el programa de información industrial y tecnológica de la ONUDI teniendo en cuenta las características comunes del BIIT y de las actividades de información industrial "tradicionales" relativas al acceso a las fuentes de información, a la gestión de material de información, a la prestación de servicios, a la promoción de vinculaciones, al enlace con otros sistemas y a la preparación de publicaciones. Se elaboró un programa conjunto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la preparación de memorandos técnicos para seis sectores, como ayuda para el proceso de selección de tecnología. También a este respecto se están encargando una serie de nuevos perfiles tecnológicos. Se ha seguido tramitando por mediación del Servicio de Consultas Industriales las consultas relativas a la selección de tecnología, al tiempo que se proseguían los esfuerzos para movilizar información disponible en la Secretaría mediante la publicación Extractos de Desarrollo Industrial, que se mantienen como base de datos computadorizados y como serie de publicaciones para la venta. Los Extractos se refieren tan sólo a documentación de la ONUDI, pero la documentación recogida en otros lugares de la ONUDI, no sólo por el Grupo de Tecnología sino también por otras secciones como la de Estudios y Negociaciones Sectoriales, se incluirá en una nueva base de documentación del BIIT que se está elaborando. Una característica de esta base será la utilización de actividades de indización y de confección de extractos para su clasificación por temas y por países, con fines de información industrial y tecnológica.

5. Se emprendieron nuevos esfuerzos de enlace para tener acceso a bancos de datos pertinentes y para intensificar actividades ya en marcha relativas a la red de corresponsales, la lista de consultores y las guías de fuentes de información. Se establecieron vinculaciones con otros sistemas de información, en particular los creados dentro de las Naciones Unidas controlados por la Junta Interorganizacional para Sistemas de Información. La Secretaría de la ONUDI participó también en la labor del sistema de las Naciones Unidas relativa a una red de información tecnológica. Se facilitaron publicaciones del BIIT así como una nota sobre las actividades de éste a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (UNCSTD)^{5/} (en la que también se previó un sistema de información tecnológica basado en una red semejante a la del BIIT). En virtud de un acuerdo con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Oficina de Patentes de Austria, se ha reforzado considerablemente la capacidad de información de los servicios de la ONUDI mediante la adición de investigaciones sobre patentes para complementar la información obtenida de otras fuentes.

6. Con ánimo de intensificar las vinculaciones con los usuarios, se emprendieron esfuerzos para recabar la cooperación de instituciones de países en desarrollo con objeto de que se convirtieran en centros regionales o nacionales para retransmitir servicios proporcionados por el BIIT. Se inició la labor de preparar un "Directorio de sistemas y servicios de información industrial en países en desarrollo" con los que el BIIT habrá de establecer redes de comunicación. Se ha previsto para el primer semestre de 1980 un programa de visitas a esas instituciones con objeto de promover la cooperación entre ellas y el BIIT, y posiblemente para desarrollar programas de asistencia técnica.

7. Prosiguió la labor relativa al Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (SIIT), como resultado de lo cual se procedió, entre otras cosas, a una revisión completa del manual de codificación del SIIT para el programa computadorizado. Un funcionario está visitando varias oficinas de registro que participan en el SIIT, a fin de facilitar el suministro de información de esas oficinas de registro de conformidad con las necesidades del sistema.

^{5/} Informe: A/CONF.31/16.

II. PERSPECTIVAS PARA EL BIIT

8. La limitada labor mencionada anteriormente se realizó sin recursos específicos de personal y financieros. Por lo que respecta al bienio 1980-1981, se ha propuesto para el BIIT: a) cuatro funcionarios del cuadro orgánico y seis de servicios generales y b) servicios de consultores y contractuales por valor de 200.000 dólares al año.^{6/} Se indicó que estos recursos eran el mínimo necesario para poder llevar a cabo las funciones señaladas por el Grupo de Expertos. Sin embargo, tan sólo se han facilitado al BIIT para el bienio dos puestos del cuadro orgánico, tres de servicios generales y 75.000 dólares para sufragar servicios de expertos.^{7/} Estos recursos se destinan a sufragar no sólo la preparación de perfiles y la reunión de información sobre tecnologías autóctonas de países en desarrollo, sino también parte de los costos de información específica adquirida de centros de información técnica nacionales, institutos técnicos de investigación y desarrollo y asociaciones profesionales gubernamentales y no gubernamentales y, en relación con el perfeccionamiento de los manuales de codificación, el análisis de datos y la traducción de materiales para el sistema de intercambio de información de contratos tecnológicos. Se han emprendido medidas para contratar al personal cuyos puestos han sido aprobados.

9. Es evidente que la labor del BIIT ha estado prácticamente estancada y que los recursos que se han facilitado para su funcionamiento son inadecuados incluso para realizar las tareas que se le asignaron en los cuatro sectores en los que se inició la labor durante la etapa experimental. La Junta ha recomendado no sólo una nueva orientación de la labor del BIIT, que exigiría un mejoramiento cualitativo y cuantitativo de sus actividades, sino también una ampliación de su cobertura para incluir sectores y temas abarcados por el sistema de consultas así como los sectores examinados por el Foro Internacional sobre Tecnología Industrial Apropriada. En consecuencia, el BIIT tendrá que abarcar unos 20 sectores, que se enumeran en el anexo al presente informe. Ahora bien, una ampliación de tal naturaleza sólo será posible si se facilitan recursos de personal y financieros adecuados.

^{6/} ID/B/226, párr. 40.

^{7/} Resolución 34/230 de la Asamblea General.

10. El futuro funcionamiento del BIIT tiene que examinarse en el contexto de la multiplicidad de iniciativas conexas, en particular las del sistema de las Naciones Unidas, y teniendo en cuenta las recomendaciones de la UNCSTD relativas al establecimiento de una red mundial e internacional para el intercambio de información científica y tecnológica, red que anteriormente había sido prevista en las resoluciones 31/183, del 21 de diciembre de 1976, y 32/178, de 19 de diciembre de 1977, de la Asamblea General, en las cuales se preveía que el BIIT fuese uno de sus componentes. Siempre que cuente con recursos adecuados, el BIIT, a medida que se desarrolle, podría responder plenamente a las recomendaciones de la UNCSTD en cuanto se refiere a la tecnología industrial.^{8/}

11. Para ajustarse a los requisitos actuales, en particular por lo que se refiere a la información elaborada, los sistemas de información exigen considerables insumos financieros, tal como lo demuestran las diversas actividades de información que actualmente se están desarrollando. La información y la informática evolucionan rápidamente y la comunidad internacional hace cada vez mayor hincapié en las comunicaciones, en el desarrollo de tecnología y de la información, que entraña la utilización de bancos de datos y telecomunicaciones, y en el volumen, velocidad y forma en que se desea o requiere información industrial y tecnológica en los países en desarrollo. Durante las deliberaciones de la Tercera Conferencia General de la ONUDI, se hizo un llamamiento para ampliar las actividades del BIIT a fin de incluir programas de capacitación y de asistencia técnica, así como la compilación y difusión de información sobre otras tecnologías posibles en materia de energía de interés inmediato para los países en desarrollo.^{9/} Así pues, es evidente que los recursos proporcionados al BIIT distan mucho de los que se necesitarían para que éste pudiera tratar de cumplir todo lo que se espera de él. La falta de recursos de personal y financieros adecuados es un impedimento fundamental para que el BIIT desarrolle todo su potencial en beneficio de los países en desarrollo.

^{8/} Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, párrs. 70-75, 96 (A/CONF.21/16, cap. VII).

^{9/} Véase página 10 del documento ID/CONF.4/21, informe de la Comisión II, así como la página 17 del documento ID/CONF.4/CRP.16/Add.1.

III. ACCION QUE SE REQUIERE DE LA JUNTA

12. Teniendo en cuenta todo lo dicho, tal vez la Junta desee:

- a) Recomendar a la Asamblea General que conceda los recursos solicitados en un principio como el mínimo necesario (es decir, cuatro funcionarios del cuadro orgánico y seis de los servicios generales, así como servicios de consultores y contractuales por valor de 200.000 dólares al año); y/o
- b) Recomendar a los gobiernos de países que participan en las actividades de la ONUDI que hagan contribuciones voluntarias al FNUDI para reforzar el BIIT; y/o
- c) Recomendar al Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que asigne recursos con cargo al Fondo Provisional para la ciencia y la tecnología para el desarrollo, y con cargo al sistema de financiación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo que en su día se establezca en las Naciones Unidas, con destino a un proyecto concreto encaminado a reforzar el BIIT.

ANEXO

Sectores industriales que habrá de abarcar el BIIT

En relación con lo siguiente o por recomendación suya

	Actividades experimentales del BIIT	Sistema de consultas	Foro Internacional sobre Tecnología Industrial Apropiada	Junta de Desarrollo Industrial
Siderurgia	X	X		X
Fertilizantes	X	X		X
Maquinaria y aperos agrícolas	X	X	X	X
Agroindustrias	X	X	X	X
Fuentes de energía no convencionales		X	X	X
Productos petroquímicos		X		X
Aceites y grasas vegetales		X	X	X
Cuero e industria del cuero		X		X
Productos farmacéuticos		X	X	X
Bienes de capital		X		X
Elaboración de alimentos		X	X	X
Transporte barato para zonas rurales			X	X
Productos de papel y fábricas pequeñas de celulosa			X	X
Energía para aplicaciones rurales			X	X
Productos textiles			X	X
Almacenamiento de alimentos			X	X
Azúcar			X	X
Industrias ligeras y talleres rurales			X	X
Construcción y materiales de construcción			X	X
Industria electrónica				X

